

Señ. presentes. Junta g^{ral} científica extraord.^a del día 2 de Junio 1836.
Eminas. Presidencia del Dr. Encinas.
Savarron. Se abre la sesion a las 8 y $\frac{1}{2}$ con la lectura del acto de la
Insauti. anterior, y es aprobada. El Sr. D.^o Ramon Loret, Director de
Mendiogoya la Com.^a de Estadística, leyo á nombre de dicha Comision, un escrito
Padria. so, luminoso y erudito escrito, en el que patentó las ventajas
Norrera. jas é inconvenientes que producirian resultar á la medicina, de
Lloret. la aplicacion de la estadística médica. El Sr. Presidente, acto
Allofent. continuo, manifestó al dictar si el gusto con que habia sido un
Rodriga. escrito; y al manifestarlo así, vino interpretado tambien tal
Serrandoygo. deseo de la Junta g^{ral}. = El Sr. Savarron, después de celebrar las
Asquet. muy bien coordinada memoria leida por el Sr. Loret, hizo por
Martí. D. titulado, que estaba en el alma no estar conforme con la Comision.
Rivo. respecto á la definicion de la estadística médica. Puntó un modo
Savarron. de ver, podria entenderse por tal, "Otro de los ramos de la medicina
Insauti. ciencia de curar, que se ocupa en reducir á números fijos, las
Norrera. resultadas que presenta la observacion del hombre, en cual punto
Sola. fange el estado en que se halla constituido; y en establecer los princi-
Pau. pios generales que de los citados números, legitimamente se de-
Tatell. duccion." En en las ventajas é inconvenientes que presenta la Co-
mision está muy conforme. El Sr. Loret contesta á las justas
reflexiones del Sr. Savarron, que para el segundo incidente,
é digno el modo como deba llevarse á cabo, lo reserva el derecho de
moy. el ha dicho en la memoria que acaba de leer, que es á objeto de
objeto de otra proposicion. Quiere repetir á los señores, ya se cree á
el principio que el método numérico tiene muchos inconvenientes y
desea modificar de un modo exacto; que la idea sea que
en las una definicion clara y lo mas reciente posible, mas no
tiene inconveniente en que se varie la definicion que da la Com.
ni tampoco todos los principios que en el escrito existe. = El Sr.
Insauti. desea é modifique la definicion con los siguientes términos
Estadística médica. En lo hecho que el Médico trata de la
estadística en general con el objeto de esclarecer algun punto de las
Ciencias Médicas. Lo punto en que funda sus principios en lo mi-
mos que dice en tan esenciales á la estadística, y como lo figura al
algebra. En la estadística se comp. hechos y luego coordinados forman
la estadística general, revelando de todo con bases fijas. Nunca es

ciencia pura, que que mas o menos numerosa, mas o me-
no distinguida ya ha observado en los pasados tiempos. He
lo prueba los diferentes libros de Hipocates y otros, demostrando q
toda ciencia se apoya en hechos para deducir consecuencias ciertas,
ocidadas observadas por la razon y la experiencia. Fue asi que el
juicio que se apoya en las observaciones es el mas cierto y prático
como lo atestiguan las obras de Hippocrate y otros doctores.

En resumen hace que se necesita el poder experimental, que del
hacemos desde estos hechos y deducimos consecuencias que sea mas
partesmas. — El Sr. Llorit manifiesta que no se reconocen
ciones, sino de ya modificaciones positivas, que al hacer la descri-
pcion para los médicos datos expresos que el principio este
antes y luego el hecho, porque en principio no hay hechos. — El Sr.
Pisanti dice, que la compesacion o la suplantacion de los hechos es
lo que busca el médico y hace presente que no debe ser su opinión
la mejor. — El Sr. Martí D. Ilustrado dice — Fue habia
perdido la palabra para manifestar, que asi como la Com.^a ha-
bia dicho, que esta dicitia es la aplicacion de lo que el principio médico
a los actos sociales, le parecia debia expresarse la Com.^a que clase
de actos sociales sean, que a su modo de ver sea una expresion
ambigua que se refiere a todos los actos de la sociedad, ante
poner la forma que se conocia desde antes en que no se necesi-
taba la intervencion del médico con p. ex. cuando mas en-
taba en el Teatro, cuyo local tenia todas las condiciones higienia-
cas favorables y favorecia todas las circunstancias hasta el grado que
experimenta el individuo en aquella ocasion. El Sr. Me-
nassa cree muy directa la intervencion del médico en todos los
actos de la vida, lo que patentizo con datos ciertos y termina di-
ciendo que aun en los actos fisiologicos el médico filosofo, obser-
va, hace hechos y de estos hace legítimas consecuencias. — El Sr.
Martí apoyando sus ideas concluye diciendo; que segun el
debe entenderse por Estadística la aplicacion de lo que el principio
médico sacado de un numero de hechos para aplicarlo a
los actos sociales que sea susceptible de producir cualquiera de las
enfermedades. El Sr. Padiñ dice que podria decirse la apli-
cacion de los hechos positivos a los hechos negativos. — El Sr. Llorit
después de leer la deposicion manifiesta que cree que el Sr. Padiñ

desarrollar la teoría lógica del cálculo de las probabilidades; pero le parece mas oportuno por no ser de toda obra y con respecto al presentarse a la consideracion de la junta general. Que respecto a toda observacion que con objeto de que no se abra en la actualidad la Com.ª = El Sr. Madrid dice que a mas logica se presara los principios afirmativos y negativos para sacar las consecuencias. = El Sr. Presidente manifiesta, que ante el voto de la cuestion dice que en la proxima sesion se principie por la definicion para fijarla ya de un modo exacto, y al efecto emite una opinion conciliatoria razonada en estos terminos: que atendiendo a que la cuestion que se ventila, versa sobre la estadística, hace aplicacion de los hechos sociales a los principios médicos, o si es un medio para evaluar el grado de certeza de estos mismos principios con la experimentacion sumaria y el cálculo de probabilidades tomado a pari y a priori; y atendiendo a que en la filosofía de la estadística se pueden hallar ramos en apoyo de una y otra opinion, como sucede si se compara la estadística que sirve al canon de la poblacion, su desarrollo, su riqueza, en una palabra, lo administrativo y político de ella en su roce con la ciencia del médico, comprende a estos los hechos de la sociedad y lleva en por las aplicaciones del arte que van mas conducidas segun los resultados estadísticos; y se compara a la vez lo que puede aunarse si quiere tantar un descubrimiento científico, un nuevo método o sistema, en cuyo caso tiene la estadística por objeto los principios de la ciencia y no misma los resultados por los hechos que han de servir de cálculo; por ejemplo; en tal clima, comarca, o pueblo, dominando tal ayre, geología, costumbres, alimentos etc. por tanto los nacidos, las defunciones, el desarrollo o disminucion de poblacion, la calidad de su moral, y sus dolencias; se procede entonces, de la enumeracion de los hechos y sus datos, a la aplicacion de los principios de la ciencia en cuanto la medicina presta auxilio a la mejora y al orden de la sociedad; mas cuando se evalora un principio científico por el número y el cálculo, se procede desde el a la observacion sumaria de los hechos que se presentan útil e inconducamente; por tanto opino el Sr. Presidente, que la definicion de la estadística deberia abrazar ambos elementos con la claridad y laconismo que la leccion sabe; si la junta genal. estima esta opinion el Sr. se acuerda y la leccion queda en presentarse nueva definicion en la sesion inmediata. Se levanta la sesion a las diez y media.

Salon del 2.º quad. sal.º de Junio 1836.

El Presidente =

El Sr. de gobierno
D. José María Echagüe